



AVISO
INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIONES
DE INTERÉS PARA COLABORACIONES Y SPONSORIZACIONES
CON MOTIVO DE EVENTOS
(art. 19 del D.Lgs. n. 50/2016 y D.M. del MAECI n. 192/2017)

El Consulado General de Italia en Rosario, en el marco de las actividades de promoción y puesta en valor institucional, organiza a lo largo del año eventos artístico-culturales, comerciales y de divulgación de alto perfil.

Para la realización de dichos eventos, este Consulado General tiene la intención de contar con la colaboración y sponsorización de sujetos públicos y privados que, a cambio de una contraprestación económica, deseen promover su imagen, sus marcas y sus productos a través de diversas modalidades (por ejemplo, publicación de su logo en el material de comunicación, presencia durante los eventos mediante stands y banners, invitaciones VIP, etc.).

Para 2027, la programación de actividades contempla una serie de iniciativas, entre las cuales se destacan actualmente, entre otras, la Recepción con motivo de la Fiesta Nacional, la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo, la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo, los Festivales de Cine, realizadas también en colaboración con interlocutores locales.

Las distintas modalidades de participación se encuentran reguladas por el correspondiente **“Reglamento para la gestión de las actividades de sponsorización”**, disponible en el sitio web del Consulado General de Italia en Rosario para los sujetos interesados, quienes podrán presentar su propia manifestación de interés completando el **Formulario de solicitud (financiera / técnica)** y enviándolo a la siguiente dirección de correo electrónico: amm.rosario@esteri.it

La manifestación de interés deberá incluir toda la información necesaria para identificar al sujeto proponente y su sector de actividad.

En caso de que una manifestación de interés sea considerada de interés y merecedora de un análisis más detallado, los sujetos proponentes serán contactados mediante una comunicación específica, en la que se indicarán las condiciones generales y específicas de la colaboración o sponsorización. Cuando se cumplan las condiciones correspondientes, a dicha comunicación seguirá la celebración de un contrato específico, que adquirirá eficacia con la firma en señal de aceptación por parte del sujeto interesado.

Se aclara que la presente comunicación no genera compromiso alguno para el Consulado General, que se reserva el derecho de contactar a los sujetos interesados con motivo de la organización de los eventos.

Asimismo, el Consulado General no dará curso alguno a las manifestaciones de interés de sujetos cuyas actividades puedan constituir una fuente de conflicto de intereses, perjuicio o daño —incluso potencial— para esta Sede, o que puedan resultar contrarias a los principios generales del ordenamiento jurídico italiano.

El tratamiento de los datos se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia y exclusivamente para las finalidades relacionadas con el procedimiento en cuestión.

Rosario, 28/08/2026

Documento firmado digitalmente e conservato agli atti

Il Console Generale
Filippo Romano